

MTCD20-12/24

MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA SEXTA SESIÓN, EXTRAORDINARIA 03, DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día quince de mayo de dos mil veinticuatro, en las instalaciones del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en la Avenida Arteaga y Salazar, Número 453 (antes 28), Colonia El Contadero, Demarcación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, se encuentran presentes las personas funcionarias C. Alfredo Morales Gómez, Consejero Presidente, y el C. Juan Carlos Hernández Lara, Secretario de Consejo, adscritas a este órgano distrital, con el objeto de llevar a cabo una reunión de trabajo relacionada con los temas del Proyecto de Orden del Día de la Sexta Sesión, Extraordinaria 03, del Consejo Distrital 20 de este instituto electoral, derivado del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, y así dar cumplimiento a los artículos 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asistentes

Cargo	Nombre
Consejero Presidente	C. Alfredo Morales Gómez
Secretario del Consejo	C. Juan Carlos Hernández Lara
Consejera Distrital	C. Araceli Briones Carmona
Consejero Distrital	C. Armando Pérez García
Consejero Distrital	C. Juan Carlos Báez Rojas
Consejera Distrital	C. Alma Delia García Crescencio
Consejero Distrital	C. Rogelio Valladares Munguía

Documento de referencia: DEOEyG/MN/03

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Av. Arteaga y Salazar # 453 (antes 28) Col. El Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México.
Teléfonos 58138517 y 54833800 ext. 7020

Página 1 de 7

La versión vigente de este documento se encuentra en el repositorio del SGCE.

MTCD20-12/24

Cargo	Nombre
Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México	C. Dayana Alejandra Montes de Oca Flores
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	C. Clemente Romero Olmedo
Representante Propietaria de Movimiento Ciudadano	C. Blanca Estela Molina Madrid
Subcoordinador de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	C. Héctor Osorio Osorio
Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado	C. Miguel Ángel Gutiérrez Pérez
Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado	C. Fabiola Varela Zamudio

Orden del día

1. Presentación de los ajustes al listado de ubicación de casillas, aprobado por el Consejo Distrital 17 del INE.
2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el modelo operativo para llevar a cabo la recepción continua de los paquetes y materiales electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de un número suficiente de auxiliares de traslado, generales y de orientación para la implementación del modelo operativo.
3. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, relativo a la contratación del personal

Documento de referencia: DEOEyG/MN/03

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Av. Arteaga y Salazar # 453 (antes 28) Col. El Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México.
Teléfonos 58138517 y 54833800 ext. 7020

Página 2 de 7

La versión vigente de este documento se encuentra en el repositorio del SGCE.

MTCD20-12/24

eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados y sobre las sustituciones realizadas en el periodo del 28 de abril al 15 de mayo de 2024.

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la sustitución del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral designado mediante Acuerdo CD20/ACU-02/2024 y designación adicional.
5. Presentación y discusión del Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las actividades relativas a los mecanismos de recolección de paquetes electorales que contienen los expedientes de las elecciones locales, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el dos de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana.
6. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se designan a las personas que se desempeñarán como Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales (CAEL) y se aprueba la lista de reserva.
7. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, personal técnico, administrativo y eventual que auxiliarán en el procedimiento del conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de documentación para las mesas directivas de casillas, asignación adicional al CD20/ACU-07/2024.

Desarrollo de la Reunión. Inició a las diecisiete horas con nueve minutos del día de la fecha, en los términos siguientes:

Documento de referencia: DEOEyG/MN/03

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Av. Arteaga y Salazar # 453 (antes 28) Col. El Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México.
Teléfonos 58138517 y 54833800 ext. 7020

Página 3 de 7

La versión vigente de este documento se encuentra en el repositorio del SGCE.

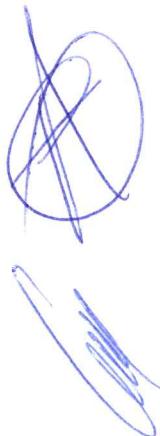
MTCD20-12/24

1. Presentación de los ajustes al listado de ubicación de casillas, aprobado por el Consejo Distrital 17 del INE

El **Consejero Presidente** comentó sobre los ajustes al listado de ubicación de casillas, aprobado por el Consejo Distrital 17 del INE, asimismo, precisó que en el distrito electoral 20 local, se instalarán 366 MDCU, 393 correspondiente a Cuajimalpa de Morelos y 73 en la demarcación Álvaro Obregón. Al finalizar, preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra, y al no observar manifestación, continuó con el siguiente Punto de Proyecto de Orden del Día.

2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el modelo operativo para llevar a cabo la recepción continua de los paquetes y materiales electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de un número suficiente de auxiliares de traslado, generales y de orientación para la implementación del modelo operativo

El **Consejero Presidente** refirió sobre el punto del proyecto de orden del día, consistente en el modelo operativo para llevar a cabo la recepción continua de los paquetes y materiales electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de un número suficiente de auxiliares de traslado, generales y de orientación para la implementación del modelo operativo. Participó el apoyo del Mtro. Héctor Osorio Osorio, Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y de Participación Ciudadana, quien manifestó, de forma específica, el modelo operativo que se propone al Consejo Distrital aprobar, mismo que se utilizaría en el ámbito del distrito electoral 20. Al finalizar, el **Consejero Presidente** preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra, y al no observar manifestación, continuó con el siguiente Punto de Proyecto de Orden del Día.



Documento de referencia: DEOEyG/MN/03

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Av. Arteaga y Salazar # 453 (antes 28) Col. El Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México.
Teléfonos 58138517 y 54833800 ext. 7020

Página 4 de 7

La versión vigente de este documento se encuentra en el repositorio del SGCE.

3. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, relativo a la contratación del personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados y sobre las sustituciones realizadas en el periodo del 28 de abril al 15 de mayo de 2024

El **Consejero Presidente** refirió sobre las renuncias y sustituciones del personal de honorarios en la dirección distrital, precisó el cargo, fecha de renuncia y de sustitución. Al finalizar, preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra, y al no observar manifestación, continuó con el siguiente Punto de Proyecto de Orden del Día.

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la sustitución del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral designado mediante Acuerdo CD20/ACU-02/2024 y designación adicional

El **Consejero Presidente** informó sobre la sustitución del personal autorizado para acceder a la bodega distrital, debido a renuncia del personal de honorarios y la designación adicional, debido a la logística para las diversas actividades relativo a la integración, revisión y entrega de paquetes electorales a los presidentes de la MDCU. Al finalizar, preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra, y al no observar manifestación, continuó con el siguiente Punto de Proyecto de Orden del Día.

5. Presentación y discusión del Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las actividades relativas a los mecanismos de recolección de paquetes electorales que contienen los expedientes de las elecciones locales, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional

Documento de referencia: DEOEyG/MN/03

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Av. Arteaga y Salazar # 453 (antes 28) Col. El Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México.
Teléfonos 58138517 y 54833800 ext. 7020

Página 5 de 7

La versión vigente de este documento se encuentra en el repositorio del SGCE.

MTCD20-12/24

Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el dos de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana

El **Consejero Presidente** informó sobre los mecanismos de recolección de paquetes electorales que contienen los expedientes de las elecciones locales, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el INE y el IECM, precisó que en el caso del ámbito del distrito electoral 20 local ha celebrado reuniones de trabajo con el personal de la Dirección Distrital Ejecutiva 17 del INE, con la finalidad de coordinar los trabajos relativos. Al finalizar, preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra, y al no observar manifestación, continuó con el siguiente Punto de Proyecto de Orden del Día.

6. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se designan a las personas que se desempeñarán como Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales (CAEL) y se aprueba la lista de reserva

El **Consejero Presidente** refirió sobre el proyecto de Acuerdo, que se desprende de la necesidad de reclutar personas ciudadanas que ocupen el cargo de Capacitadora Asistente Electoral Local en el ámbito del distrito electoral 20 local, por tal motivo, fue necesario que la dirección distrital 20 emitiera la 3ra. Convocatoria para ese efecto. Mencionó los datos referentes a proceso de reclutamiento y selección, entre otras actividades, lo relativo al registro de aspirantes, examen de conocimientos, calificación de exámenes y entrevistas.

Documento de referencia: DEOEyG/MN/03

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales **integras**, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Av. Arteaga y Salazar # 453 (antes 28) Col. El Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México.
Teléfonos 58138517 y 54833800 ext. 7020

Página 6 de 7

La versión vigente de este documento se encuentra en el repositorio del SGCE.

MTCD20-12/24

Al finalizar, preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra, y al no observar manifestación, continuó con el siguiente Punto de Proyecto de Orden del Día.

7. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, personal técnico, administrativo y eventual que auxiliarán en el procedimiento del conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de documentación para las mesas directivas de casillas, asignación adicional al CD20/ACU-07/2024

El **Consejero Presidente** expresó que el proyecto de Acuerdo, consistente en la propuesta de las personas SEL y CAEL, para que participen en la actividad del procedimiento del conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de documentación para las mesas directivas de casillas, modificando el acuerdo CD20/ACU-07/2024, al adicionar el listado de personas autorizadas. Al finalizar, preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra, y al no observar manifestación, declaró la finalización de la reunión previa en comento, debido a que se agotaron los puntos del orden del día.

La reunión de Trabajo finalizó a las diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos del día quince de abril de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta reunión de trabajo.

Firmas



Consejero Presidente
C. Alfredo Morales Gómez

Secretario del Consejo
C. Juan Carlos Hernández Lara

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
20

Documento de referencia: DEOEyG/MN/03

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Av. Arteaga y Salazar # 453 (antes 28) Col. El Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México.
Teléfonos 58138517 y 54833800 ext. 7020

Página 7 de 7

La versión vigente de este documento se encuentra en el repositorio del SGCE.